



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01390 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1281

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Verificada la solicitud allegada, se advierte que, previo a tener como efectivas las notificaciones allegadas, deberá allegar la apoderada la citación y el aviso acompañado de la providencia a notificar debidamente selladas y cotejadas por la empresa de correo certificado.

NOTIFÍQUESE

ACE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez